

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

ANEXO 1

DECLARACION JURADA "Artículo 12, Sobre N° 1 inciso 4":

San Juan,.....de.....del.....

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 2/2022

JURISDICCION: Ministerio de Minería.

OBJETO DE LA CONTRATACION La presente Licitación Pública tiene por objeto la compra de 3 camionetas pick-up 4x4 doble cabina para ingresar a los proyectos y desempeñar una eficiente tarea de Fiscalización y Control Minero, para la Secretaria de Gestión Ambiental y Control Minero del Ministerio de Minería, que se detallan en el cuadro de Especificaciones Técnicas adjunto.

OFERENTE:..... C.U.I.T.: ____/_____/____

1. DECLARA BAJO JURAMENTO:

a) Aceptación del Pliego.

El Oferente declara conocer y aceptar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias.

Deja expresa constancia de conocer la totalidad de la documentación que lo integra y aceptar el régimen de contrataciones del Estado Provincial.

b) Domicilio Especial y Fuero.

El Oferente, constituye domicilio especial de para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de los derechos emanados del presente en..... departamento..... Provincia de San Juan, y sometimiento a los tribunales ordinarios de la Provincia de San Juan, por cualquier cuestión judicial o extrajudicial, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

c) Deuda Previsional No Exigible por A.F.I.P.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, no posee deuda exigible por aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional, SIENDO COMPETENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en razón de cumplir con el requisito exigido por el Artículo N° 4° de la Ley N° 17.250.

d) Certificado de Libre Deuda Ley 643 A, Artículo 17.

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, humana o jurídica, ni sus integrantes, no resulta titular de deuda incluida en el artículo primero de la Ley N° 552 A, según los registros obrantes en este Comité Ejecutivo.

e) Inhabilidad para contratar con el Estado.

Declaro que ninguno de los oferentes se encuentra comprendido en las causales de O inhabilidad previstas en in Ley N° 2000 A, Artículo N° 24.

Nota: La Declaración Jurada debe ser presentada en forma completa, escrita en computadora o a mano y firmada con aclaración y cargo que representa. La no presentación e integración en forma completa del Anexo da Lugar al rechazo de la presente oferta.